

**CAPITULO V.
PROGRAMA DE EJECUCION DE INVERSIONES**

BANCO DE PROYECTOS O ACTIVIDADES PARA INVERSIÓN PBOT DE MELGAR

1. PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: EMPUMELGAR.

Cargo Responsable: Gerente de EMPUMELGAR.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Conflictos de uso y saneamiento de los cuerpos de aguas. Desde el punto de vista de los usuarios, este se hace visible en los meses secos y durante las temporadas de vacacines, cuando la sequía y la afluencia de turistas reducen las aguas de los acueductos urbanos. Desde el punto de vista sanitario, se manifiesta en la alta incidencia de enfermedades gastrointestinales en la población infantil y los turistas. En ocasiones importantes se reportan mortandades de peces cuando de manera irresponsable se vierten las aguas de piscinas sin neutralizar el alto contenido de cloro y otros químicos. La causa directa está en falta de un servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas. Las entregas directas de aguas servidas a los cauces naturales. El uso de sistemas inadecuados para el tratamiento de aguas servidas y en especial la incapacidad de los sistemas de tratamiento. La no aplicación de la normatividad ambiental existente. La autorización de tratamientos inadecuados de aguas servidas. La falta de control y vigilancia de las autoridades ambientales, y la ausencia de supervisión del Municipio sobre las autoridades ambientales. El origen está en un inadecuado procedimiento de planificación urbana y una cultura permisiva respecto a las aguas servidas. Uno de los impactos más graves lo produce los lixiviados del botadero de basuras de Los Balsos que contamina la quebrada La Longaniza, afluente de La Palmara.

El saneamiento ambiental es una parte de las funciones de Cortolima, pero la responsabilidad cae de manera directa sobre el municipio y su empresa de acueducto y alcantarillado, quienes definen de manera inequívoca el perímetro de servicios y por ende el área que deberá tener el servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. Este punto está sin desarrollar y requiere el estudio detallado de un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, con el posterior desarrollo de las obras que se identifiquen y su prioridad. Los aspectos de manejo de piscinas desde los puntos de vistas de sanidad pública y de manejo, así como, la necesidad de neutralizar el altísimo contenido de cloro antes de su vertido a cauces naturales son parte de unas instrucciones de manejo sanitario y ambiental que deben seguir todos los propietarios de piscinas, y que deben ser establecidas por las autoridades sanitarias como la Secretaría de Salud del Tolima y la ambiental Cortolima, con el apoyo directo en su cumplimiento por parte del Municipio.

Objetivo General Del Proyecto: Desarrollar el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado, en su componente urbano, Este plan es urgente.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: La ciudad de Melgar.

Área Beneficiada Por El Proyecto: La ciudad de Merlgar.

Población beneficiada por el proyecto: Toda la población urbana más sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 24 meses.

Tiempo de construcción o implementación: 6 años.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes.

\$ 250'000.000,00.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: CORTOLIMA, Min. Desarrollo y el Fondo Nacional de Regalías.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si ____ No ____

2. ADQUISICION BANCO DE TIERRAS PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MELGAR

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Alcaldía

Cargo Responsable: Secretario de Planeacion Municipal.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: Disponibilidad de tierras para los desarrollos de Vivienda de Interés Social (VIS).

Objetivo General Del Proyecto: Crear un desarrollo armónico de los barrios populares y limitar el crecimiento desordenado con la invasión de predios de propiedad del estado.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: Zona urbanas de expansión.

Área Beneficiada Por El Proyecto: Toda la ciudad.

Área Y Población beneficiada por el proyecto: Toda la población de estratos 1 y 2.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios. 3 meses.

Tiempo de construcción o implementación: 3 años.

Tiempo de operación: a perpetuidad.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Terrenos: 15 hectáreas a \$16.000 metro cuadrado: \$2.400'000.000,00

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Mindesarrollo.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si No

3. FRENO AL CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Secretaría de Obras Públicas, Defensoría del Espacio Público y Planeación Municipal.

Cargo Responsable: Planeación Municipal.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: Crecimiento urbano desordenado.

Objetivo General Del Proyecto: Frenar el Crecimiento urbano desordenado y recuperar calidad ambiental.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: Bordes urbanos de Melgar.

Área Beneficiada Por El Proyecto: Toda la ciudad

Población beneficiada por el proyecto: toda la población municipal

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios. 3 años

Tiempo de construcción o implementación: 3 años

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: indefinido

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Implementación: 1.000'000.000

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Min desarrollo.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

CF: Crédito FINDETER,

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si No

4. DESARROLLO DEL PIB MUNICIPAL

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Alcaldía, Oficina de Planeación.

Cargo Responsable: Planeación Municipal.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: Crecimiento económico y desarrollo sostenible de todo el territorio municipal y de toda la población. Se requiere diseñar las bases de información económica de seguimiento y control de las variables productivas y económicas de todo el municipio dentro de una estructura de desarrollo sostenible.

Objetivo General Del Proyecto: crear las bases para el crecimiento urbano y rural sostenible y recuperar calidad de vida y ambiental del municipio.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: Todo el Municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto: Todo el Municipio.

Población beneficiada por el proyecto: Toda la población municipal

Duración total del proyecto:
Tiempo de estudios. 3 meses.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:
\$24.000.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Min desarrollo.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

CF: Crédito FINDETER,
FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías
PGN: Presupuesto General de la Nación
RPD: Recursos Propios Departamentales
DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC
RA: Recursos Administrativos nivel central
RPM: Recursos Propios Municipales
FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías
CI: Crédito Interno
CE: Crédito Externo
CID: Crédito Interno Departamental
CF: Crédito FINDETER
CIM: Crédito Interno Municipal
TRS: Transferencias
OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si ___ No __X__

5. TRASLADO CÁRCEL MUNICIPAL.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Alcaldía, INPECI.

Cargo Responsable: Alcalde Municipal, Director Cárcel Municipal.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: Ubicación inconveniente de la cárcel municipal.

Objetivo General Del Proyecto: Recuperar centro de la ciudad.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: Manzana institucional Melgar

Área Beneficiada Por El Proyecto: Centro de la ciudad.

Área Y Población beneficiada por el proyecto: Toda la población municipal.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios. 6 meses

Tiempo de construcción o implementación: 1 año

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: 30 años

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Terrenos: 500'000.000

Construcción: 2.000'000.000

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Minjusticia, Inpec.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si x____ No _____

6. CONSTRUCCIÓN SEDE ADMINISTRATIVA MUNICIPAL

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Alcaldía

Cargo Responsable: Alcalde Municipal

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: Construcción Sede Administración Municipal

Objetivo General Del Proyecto: Recuperar centro de la ciudad y dotar a la Administración Municipal y al Concejo de una sede decorosa .

Ubicación Geográfica Del Proyecto: Manzana institucional Melgar

Área Beneficiada Por El Proyecto: centro de la ciudad

Población Beneficiada Por El Proyecto: toda la población municipal

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios y diseños. 6 meses

Tiempo de construcción o implementación: 1.5 años

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: 30 años

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Diseño y Construcción: \$ 3.000'000.000

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Mininterior, INPEC.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

CF: Crédito FINDETER,

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si x____ No _____

7. TRASLADO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Dirección De Núcleo. Secretaría De Educación, Alcaldía

Cargo Responsable: Alcalde Municipal, Secretario Educación.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: construcción nueva sede establecimientos educativos municipales.

Objetivo General Del Proyecto: mejorar condiciones educación municipio.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: terrenos zona de expansión.

Área Beneficiada Por El Proyecto: centro de la ciudad, zona de expansión.

Población beneficiada por el proyecto: toda la población en edad de estudiar del municipio.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios. 6 meses

Tiempo de construcción o implementación: 1 año

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: 30 años

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Terrenos: 1.000'000.000

Construcción: 3.000'000.000

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Mineducación, Dnp.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

CF: Crédito FINDETER.

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías.

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si No

8. TRASLADO CUARTEL DE LA POLICÍA NACIONAL

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Alcaldía, Policía Nacional

Cargo Responsable: Comandante de la Policía, Alcalde Municipal

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: construcción sede cuartel de la Policía Nacional

Objetivo General Del Proyecto: recuperar centro de la ciudad

Ubicación Geográfica Del Proyecto: Manzana institucional Melgar

Área Beneficiada Por El Proyecto: centro de la ciudad

Población beneficiada por el proyecto: toda la población municipal

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios. 6 meses

Tiempo de construcción o implementación: 1 año

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: 30 años

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Terrenos: 500'000.000

Construcción: 3.000'000.000

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Mininterior. Dnp. Policía Nacional.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

CF: Crédito FINDETER.

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si x___ No ___

9. CONSTRUCCIÓN MUSEO MILITAR

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Alcaldía, Fuerzas Militares, Cámara de Comercio.

Cargo Responsable: Alcalde Municipal, Comandante Fuerzas Militares, Presidente Cámara de Comercio.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: Identidad cultural de los melgarenses, construcción sede Museo Militar

Objetivo General Del Proyecto: Fortalecer la identidad cultural del melgarenses, ampliar la oferta cultural y turística, recuperar centro de la ciudad

Ubicación Geográfica Del Proyecto: Centro Institucional Melgar.

Área Beneficiada Por El Proyecto: todo el centro de la ciudad.

Población beneficiada por el proyecto: toda la población municipal.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 9 meses

Tiempo de construcción o implementación: 1 año

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: 30 años

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Terrenos:200'000.000

Construcción: 1.000'000.000

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Mincultura. Fuerzas Militares

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

CF: Crédito FINDETER

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si No

10. CASA MUSEO ROJAS PINILLA

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Cámara de Comercio, Alcaldía Policía Nacional

Cargo Responsable: Alcalde Municipal

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: La necesidad de identidad cultural del melgareño y la necesidad sentida por la población de la construcción sede Casa Museo Rojas Pinilla.

Objetivo General Del Proyecto: Fortalecer la identidad cultural del melgareño, ampliar la oferta cultural y turística, recuperar centro de la ciudad.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: Antigua casa de habitación del general Rojas en Melgar.

Área Beneficiada Por El Proyecto: toda la ciudad.

Población beneficiada por el proyecto: toda la población municipal.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 1 año

Tiempo de construcción o implementación: 1 año

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: 30 años.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Estudios: \$12'000.000.00.

Edificaciones y amoblamiento para desarrollo turístico y educacional: \$300'000.000

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Mincultura, Mindefensa.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

CF: Crédito FINDETER.

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si No

11. CONSTRUCCIÓN PARQUE

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Alcaldía .

Cargo Responsable: Comandante de la Policía, Alcalde Municipal.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: carencia de zonas verdes urbanas

Objetivo General Del Proyecto: recuperar actividades recreativas de la ciudad.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: lote N° 2 B , (según escritura N° 397 de 30.03.96.)

Área Beneficiada Por El Proyecto: toda la ciudad.

Población beneficiada por el proyecto: toda la población municipal.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios y diseños. 6 meses

Tiempo de construcción o implementación: 2 años

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: indefinido.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Terrenos: Donación al Municipio (según escritura N° 397 de 30.03.96.)

Construcción: \$2.000'000.000,oo.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Cortolima.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

CF: Crédito FINDETER.

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías.

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si x____ No _____

12. CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Alcaldía Municipal.

Cargo Responsable: Alcalde Municipal.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: carencia de áreas verdes urbanas.

Objetivo General Del Proyecto: dotación de espacios verdes recreativos y ecológicos urbanos.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: Terrenos adyacentes al centro vacacional Cafam, entre éste y la vía a la vereda Guacamayas, (ver plano).

Área Beneficiada Por El Proyecto: toda la ciudad.

Población beneficiada por el proyecto: toda la población municipal.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios. 3 meses

Tiempo de construcción o implementación: 1 año

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: indefinido

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Terrenos: 1.000'000.000

Construcción: 500'000.000

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: CORTOLIMA

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

CF: Crédito FINDETER.

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías.

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si x____ No _____

13. CONSTRUCCIÓN PARQUE URBANO

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Alcaldía Municipal.

Cargo Responsable: Alcalde Municipal.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: carencia de áreas verdes urbanas.

Objetivo General Del Proyecto: dotación de espacios verdes recreativos y ecológicos urbanos.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: Terrenos conocidos como predio militar Berlín (ver plano).

Área Beneficiada Por El Proyecto: toda la ciudad.

Población beneficiada por el proyecto: toda la población municipal.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios. 3 meses

Tiempo de construcción o implementación: 1 año

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: indefinido

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Terrenos:500'000.000

Construcción: 500'000.000

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: CORTOLIMA.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

CF: Crédito FINDETER.

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías.

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Exterfo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si _x_ No _____

14. TRASLADO MATADERO MUNICIPAL**Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto:** Alcaldía Policía Nacional**Cargo Responsable:** Alcalde Municipal**Descripción Del Prgblema O Necesidad Que Atiende:** recuperación calidad ambiental.**Objetivo General Del Proyecto:** recuperar calidad ambiental centro de la ciudad.**Ubicación Geográfica Del Proyecto:** Area en zona Suburbana , Plano No. 5.**Área Beneficiada Por El Proyecto:** centro de la ciudad.**Población beneficiada por el proyecto:** toda la población municipal.**Duración total del proyecto:**

Tiempo de estudios. 6 año

Tiempo de construcción o implementación: 1 año

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: 30 años

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Terrenos:1.000'000.000

Construcción: 5.000'000.000

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: CORTOLIMA.**Fuentes Para Financiación De La Inversión:**

CF: Crédito FINDETER.

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías.

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si No

15. RECUPERACIÓN URBANA DEL RIO SUMAPAZ

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Alcaldía, Obras Públicas y Planeación Municipal.

Cargo Responsable: Alcalde Municipal, Secretario de Obras Públicas y Planeación.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende: recuperación calidad de vida y calidad ambiental.

Objetivo General Del Proyecto: recuperar calidad ambiental rondas del Río Sumapaz.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: todo el casco urbano de Melgar.

Área Beneficiada Por El Proyecto: todo el casco urbano.

Población beneficiada por el proyecto: toda la población municipal.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios. 2 años

Tiempo de construcción o implementación: 2 años

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: indefinido

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Implementación: 1.000'000.000

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: CORTOLIMA, INVIAS.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

CF: Crédito FINDETER.

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías.

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si x____ No _____

16. PROYECTO PARA EL ESTUDIO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA DE LOS PREDIOS RURALES.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: UMATA

Cargo Responsable: Director de la Umata.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Este es un conflicto ambiental que genera toda una serie de pasivos ambientales y sociales al tratar de desarrollar actividades económicas en unas condiciones de oferta ambiental limitada en que unos supuestos potenciales realmente no existen. Este caso se da principalmente con las tecnologías de explotación agropecuaria tradicionales de las cosechas de pancoger y otros cultivos tradicionales en relación con el tamaño de los predios sometidos a explotación, la naturaleza de los suelos, y en especial los limitantes de los suelos y la disponibilidad de aguas para tener una producción económicamente competitiva. La manifestación más evidente es la presencia de zonas de pequeños propietarios en que las inversiones del estado y del aparato social y el esfuerzo de los ciudadanos no les permite salir de condiciones de pobreza, y cuando lo hacen es por que han salido del lugar y cambiado de actividad productiva.

El origen está en el desconocimiento del potencial económico y productivo de la tecnología agropecuaria empleada sobre los recursos del suelo y aguas disponibles. La causa inmediata está en la fragmentación del terreno en la cual se aplican tecnologías tradicionales para obtener productos tradicionales de bajo valor en el mercado local, con un resultado aceptable para mantener alimentada a la familia básica.

La responsabilidad del manejo de los recursos disponibles compete a cada uno de los agentes económicos racionales, es decir a cada uno de los campesinos que desarrollan su actividad en estos predios; pero es al estado a quién le corresponde desarrollar la base de conocimientos para definir los potenciales de recursos y promover la educación para su desarrollo sostenible. Al municipio a través de la Umata le corresponde desarrollar las actividades de extensión y apoyo a la producción agropecuaria y mantener las bases de información local que permitan hacer un uso sostenible de los recursos del suelo. El plano sobre el Gini rural presenta el estado de fragmentación de los suelos rurales, donde se observa que varias de las zonas más conflictivas corresponden a estos puntos de alta subdivisión del terreno donde se pretende hacer explotaciones agropecuarias.

Objetivo General Del Proyecto: Precisar de manera objetiva las limitantes naturales (suelos y aguas), técnicas, económicas (mercados y capital de riesgo) y humanas (conocimientos, preparación y motivación) que impiden el desarrollo sostenible de los suelos y determinar el tamaño mínimo de las explotaciones agropecuarias rurales.

Para cada zona homogénea de condiciones agropecuarias, validar la información obtenida de la Umata sobre el tamaño de predio que permite bajo las condiciones actuales de explotación agropecuaria obtener dos salarios mínimos mensuales legales vigentes y desarrollar un plan de actividades tendientes a que los propietarios entiendan las limitaciones productivas de sus predios, así como de las tecnologías que emplean y las limitaciones de sus canales de mercadeo; y diseñar un plan tendiente a lograr el desarrollo sostenible de esos predios empleando todos los instrumentos disponibles de fuentes diferentes de recursos municipales, y expresar los resultados en una base cartográfica adecuada.

Ubicación Geográfica Del Proyecto: Toda la zona rural.

Área Beneficiada Por El Proyecto: Toda la zona rural.

Población beneficiada por el proyecto Toda la población rural.

Duración total del proyecto:
Tiempo de estudios: 18 meses.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:
\$ 24'500.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse:
ICA, Secretaría de Agricultura Departamental.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación
RPD: Recursos Propios Departamentales
DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC
RA: Recursos Administrativos nivel central
RPM: Recursos Propios Municipales
FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías
CI: Crédito Interno
CE: Crédito Externo
CID: Crédito Interno Departamental
CF: Crédito FINDETER
CIM: Crédito Interno Municipal
TRS: Transferencias
OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si X___ No _____

17. IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE LAS CAUSAS DE LA CRISIS VEREDAL DE DISPONIBILIDAD DE AGUAS AFECTANDO LOS USOS AGROPECUARIOS Y RECREATIVOS; ASÍ COMO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO SOCIAL.

Entidad A Cargo Del Proyecto: CORTOLIMA

Cargo Responsable:

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Conflicto ambiental y social que se presenta en todas las veredas sin excepción y en todos los barrios periféricos. Se acentúa en los meses secos de enero, febrero, julio, agosto y septiembre; y en las temporadas de turismo alto en diciembre, semana santa y julio.

Varios desarrollos recreativos han quedado inconclusos con deterioro ambiental por la carencia de aguas.

El origen de los problemas del agua están en su escasez, la poca disponibilidad temporal y el manejo carente de una racionalidad económica y ambiental de los recursos escasos. Además de lo anterior, en el origen del problema está la destrucción de la vegetación protectora de la cuenca, el cambio de economía cafetera a ganadera en las cuencas altas protectoras, la destrucción de bosques y quema de cerros con efectos en la disminución de los caudales infiltrados y aumento de los escurridos; el cambio climático global con aumento de la torrencialidad de las lluvias, calentamiento local y temporadas mayores de sequías y periodos lluviosos intensos y más cortos. La causa principal esta en los usos inadecuados y asignación no equitativa del recurso, con uso no racional y asignación desigual de las aguas, causado por el sistema tradicional de asignación (por caudales y no por volúmenes de consumo), la no aplicación de la normatividad de aguas, la asignación irregular de concesiones y la carencia de una racionalidad económica en la asignación del recurso.

Cortolima debe desarrollar la evaluación detallada de la oferta hídrica, asignación de concesiones y supervisión del uso racional del recurso. Aplicación de la normatividad de aguas, aplicación de tasas de uso, asignación de concesiones por volumen y no por caudales e implementación de métodos de medición y cobro de metraje consumido, aplicación de medidas de conservación de cuencas y control directo del uso del recurso, aplicación de sanciones a los que abusan del recurso por usos no autorizados, consumo desmedido, colocación de captaciones y mangueras sin concesión, alteración y ocupación de lechos, creación de desviaciones, represas y estanques antitécnicos con altas tasas de infiltración y evaporación; fomento inadecuado de piscicultura de ladera; destrucción de zonas de recarga de acuíferos, desprotección de las rondas obligatorias de los nacimientos y cauces. Municipio: Supervisión del uso del recurso y de la asignación del recurso aguas, coordinación con Cortolima de las tareas sobre el recurso y control de las tareas obligatorias de Cortolima sobre el recurso, y supervisión de la ejecución del presupuesto de inversión de Cortolima en el municipio con base en los pagos que el municipio hace a Cortolima. Para esto se debe crear el cargo de Coordinador Ambiental del Municipio de Melgar, dependiendo directamente del alcalde. Desarrollo de una serie de acueductos veredales, con tratamiento básico y micromedición en todos los usos urbanos y rurales. Desarrollo del componente rural del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. Fomento a través de la Umata de riegos por goteo para frutales y tecnología adecuada para estanques (más profundos y más estancos). Se colocará en el código de urbanismo la obligatoriedad de crear cisternas de aguas lluvias para todas las viviendas y edificaciones de las zonas medias y bajas, así como en las viviendas existentes ubicadas en todas las cuencas de captación de los acueductos.

Objetivo General Del Proyecto:

Desarrollar el estudio de oferta hídrica detallada (hidrología y cuencas), para la asignación y control del recurso.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios. 9 meses.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

\$35'000.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse:**Fuentes Para Financiación De La Inversión:**

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si X___ No ___

18. ESTUDIO DEL POTENCIAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS PARA ELIMINAR LA SUBUTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE AGUAS PROVENIENTES DE POZOS PROFUNDOS AFECTANDO LOS USOS AGROPECUARIOS Y RECREATIVOS Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y EL DESARROLLO SOCIAL, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS DE CEBORUCO, CHIMBÍ Y BOMBOTE.

Entidad A Cargo Del Proyecto: CORTOLIMA

Cargo Responsable:

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Conflicto potencial por desarrollo no sostenible del recurso de aguas profundas por su desconocimiento. Aparece cuando se trata de trabajar sobre las aguas para Chimbí y Bombote, con frecuencia esporádica. Se hará crítico cuando el sistema inadecuado de disposición de excretas autorizado por las autoridades ambientales termine por contaminar los acuíferos.

Las causas están en el desconocimiento del potencial de aguas subterráneas y su posible manejo para las zonas bajas del municipio. El origen está en una concepción que valora de manera limitada los recursos de aguas superficiales.

Cortolima es el encargado de los recursos de aguas profundas, su concesión y manejo, pero no poseen información adecuada para el manejo del recurso. El anterior administrador tampoco conocía de manera adecuada el recurso, y a nivel estatal Ingeominas debería tener información adecuada. Aunque todos los consultados en las entidades del estado dicen conocer de alguna información dispersa, ninguno pudo proveer una información de alguna utilidad, salvo los casos de pozos en operación en La Estancia. El municipio desconoce por completo del uso de este recurso.

Objetivo General Del Proyecto:

Estudio del potencial de fuentes subterráneas y condiciones para su manejo,.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Las zonas de Ceboruco, Chimbí y Bombote.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Veredas de Ceboruco, Chimbí y Bombote.

Población beneficiada por el proyecto

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 9 meses.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes

\$120'000.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse:

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales
FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías
CI: Crédito Interno
CE: Crédito Externo
CID: Crédito Interno Departamental
CF: Crédito FINDETER
CIM: Crédito Interno Municipal
TRS: Transferencias
OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si _____ No _____

19. CONTAMINACIÓN DE CURSOS DE AGUAS SUPERFICIALES RURALES Y EL RÍO SUMAPAZ POR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS RURALES, INCLUIDA LA RECREACIÓN, Y LOS USOS INSTITUCIONALES, CON LO QUE SE AFECTAN LOS USOS PRODUCTIVOS, RECREATIVOS Y EL MEDIO NATURAL, LIMITANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIBLE, EL DESARROLLO SOCIAL Y LOS VALORES DE LA BIODIVERSIDAD.

Entidad A Cargo Del Proyecto: CORTOLIMA, EMPUMELGAR.

Cargo Responsable:

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Conflictos de uso y saneamiento, en especial el uso de las aguas en las cuencas de captación de acueductos. Este conflicto se hace evidente en los meses secos cuando aumentan los costos del tratamiento de aguas en el y en las condiciones poco atractivas del río perdiéndose su potencial de recreación. Desde el punto de vista sanitario, se manifiesta en la alta incidencia de enfermedades de piel y gastrointestinales en la población infantil y los turistas. Las entregas directas de aguas servidas a los cauces naturales, la no aplicación de la normatividad ambiental existente, la autorización de tratamientos inadecuados de aguas servidas, la falta de control y vigilancia de las autoridades ambientales, la ausencia de supervisión del Municipio sobre las autoridades ambientales.

El saneamiento ambiental rural es una función de Cortolima. Los aspectos de manejo de las aguas servidas del sector turístico, hotelero y de condominios compete también al municipio, por lo que deberá coordinar estrechamente con Cortolima. Como se dijo anteriormente, los aspectos de manejo de piscinas desde los puntos de vistas de sanidad pública y de manejo, así como, la necesidad de neutralizar el altísimo contenido de cloro antes de su vertido a cauces naturales son parte de unas instrucciones de manejo sanitario y ambiental que deben seguir todos los propietarios de piscinas, y que deben ser establecidas por las autoridades sanitarias como la Secretaría de Salud del Tolima y la ambiental Cortolima, con el apoyo directo en su cumplimiento por parte del Municipio. Los aspectos de manejo de aguas servidas y demás efluentes de procesos productivos corresponden en su control a Cortolima, con el apoyo de coordinación de los esfuerzos por parte del municipio.

Objetivo General Del Proyecto:

Desarrollar el componente rural del Plan Maestro del Acueducto y Alcantarillado.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 6 meses.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

\$ 60.000.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: CORTOLIMA, Fondo Nacional de regalías.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación
RPD: Recursos Propios Departamentales
DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC
RA: Recursos Administrativos nivel central
RPM: Recursos Propios Municipales
FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías
CI: Crédito Interno
CE: Crédito Externo
CID: Crédito Interno Departamental
CF: Crédito FINDETER
CIM: Crédito Interno Municipal
TRS: Transferencias
OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si X___ No _____

20. DETENCIÓN DEL DETERIORO DE LA RONDA DE LOS CURSOS DE AGUAS DE LA ZONA URBANA INCLUIDO EL RÍO SUMAPAZ, Y DE LA APROPIACIÓN DE LAS RONDAS POR PARTICULARES, CON RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA CIUDAD Y SUS VISITANTES.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Defensoría del Espacio Público Municipal.

Cargo Responsable: Defensor del Espacio Público del Municipio.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Pasivo ambiental y conflicto de uso del suelo. Amenaza de riesgo por crecientes y avenidas. Pérdida del valor recreativo del río en recreación activa. Pérdida del valor urbano recreativo pasivo y escénico de las quebradas.

El origen está en la no precisión de las áreas de ronda en las escrituras de los predios con las respectivas limitaciones a su uso; también, la falta de presencia del municipio en su cuidado y preservación de las rondas. y la falta de respeto por parte de la comunidad que se acostumbró a ver en los cursos de agua un sitio para arrojar las aguas servidas y las basuras. La causa principal es el afán de valorizar los predios rellenando el lecho, invadiendo la ronda de las quebradas e incluso construyendo sobre las quebradas mismas.

La responsabilidad de coordinar las rondas de las quebradas y el río con los espacios públicos activos del casco urbano corresponde en especial al municipio y dentro de este, a la oficina de planeación. Se requiere con urgencia desarrollar la tarea de solicitar la restitución de los bienes públicos invadidos. Para ello el municipio deberá crear una función especial en el Defensor del Espacio Público, con jefe inmediato en el alcalde. Este deberá coordinar las acciones tendientes a la recuperación del espacio público, lograr su funcionalidad para la comunidad y coordinar con otras entidades, en especial Cortolima para las rondas de los ríos y quebradas y los usos protectores del suelo, INVÍAS para las bermas de las carreteras, y las oficinas de planeación y obras públicas para el espacio urbano. La responsabilidad de clarificar los usos de las rondas de las quebradas y ríos en las escrituras con sus limitaciones corresponde a una tarea de Cortolima y la oficina de catastro del IGAC. La responsabilidad del espacio público municipal corresponde a la oficina de planeación.

Objetivo General Del Proyecto:

Demarcar y amojonar con apoyo de una comisión de topografía la ronda de las quebradas y el río señalando el área de protección que requieren; e incluir en todas y cada una de las fichas catastrales del IGAC para los predios urbanos y rurales las cláusulas de restricción de uso del suelo de las rondas de ríos, quebradas y nacimientos para predios urbanos y rurales.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 4 meses.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

\$ 25'000.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: CORTOLIMA.**Fuentes Para Financiación De La Inversión:**

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si _____ No _____

21. SOLUCIÓN DE LA INVASIÓN DE LA FRANJA COMPRENDIDA ENTRE EL RÍO SUMAPAZ Y LA BERMA DE LA CARRETERA PANAMERICANA A LO LARGO DEL MUNICIPIO.

Entidad A Cargo Del Proyecto: INVÍAS.

Cargo Responsable:

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Pasivo ambiental y social generador de conflictos, y en especial es una fuente de accidentalidad, hace perder la funcionalidad de la vía y anula el atractivo turístico del río. Además se está poniendo en peligro la vida de niños y conciudadanos.

La causa está en la incuria del INVÍAS al permitir la ocupación de la berma, del Municipio al permitir que pobladores de muy escasos recursos se ubiquen en zonas marginales y posiblemente de riesgo, y de Cortolima por no tomar acciones concretas para defender la ronda del río. El origen se remonta a la falta de oportunidades de vida y opciones de vivienda.

El municipio deberá coordinar con INVÍAS y Cortolima las acciones tendientes a la restitución del espacio público aprovechando el desarrollo vial propuesto.

Objetivo General Del Proyecto:

Atender la problemática de la relocalización de la población de la berma de la carretera panamericana a lo largo del municipio.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 3 meses.

Tiempo de implementación: 3 años.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

No definido.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Min Ambiente.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo
CID: Crédito Interno Departamental
CF: Crédito FINDETER
CIM: Crédito Interno Municipal
TRS: Transferencias
OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si ____ No ____

22. PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS CONFLICTOS AMBIENTALES ORIGINADOS POR LAS QUEMAS.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: La Umata y el Coordinador Ambiental del Municipio.

Cargo Responsable: Director de la Umata.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Conflicto ambiental mayor por sus efectos en: calidad de aguas y estabilidad de los suelos y disminuir la oferta del recurso aguas al disminuir tiempos de retención, aumentar la escurriencia superficial y con ella aumentar la erosión de suelos, el cárcavamiento, el ensanchamiento de cauces y el aporte de los materiales a las quebradas; aumentar los volúmenes que escurren y disminuir los que infiltran reduciendo el caudal regulado por los suelos y materiales parentales que alimentarán más tarde las fuentes y manantiales, produciendo la disminución del recurso aguas en los meses secos; la destrucción de los estados sucesionales de vegetación limita el crecimiento de especies maderables, para extraer varas, para leñas y maderas de construcción; limitan el desarrollo de estados sucesionales de alta diversidad biológica y con ella la riqueza de especies, algunas de ellas biológicamente muy interesantes, y finalmente producen cicatrices en el paisaje disminuyendo el atractivo del paisaje del municipio para el turismo. Gran parte de la diversidad biológica actual se mantiene en estos bosques sucesionales, incluyendo varias especies endémicas locales de distribución relativamente restringida y especies muy importantes desde el punto de vista biológico.

El origen de esta “cultura del fuego” está en la ignorancia e irresponsabilidad de los causantes y en la inoperancia e inconsecuencia de las autoridades ambientales y municipales con sus tareas y obligaciones. Las causas más directas es el utilitarismo irresponsable del enfoque local de los dueños de la tierra que como dijo un vecino en la tumba que realizaba para quemar en la vereda Tokio “yo hago con mi tierra lo que me da la gana”. Aún se presentan en el municipio los procesos de tala y quema de la vegetación protectora anterior para abrir pastos para ganadería. Con frecuencia los incendios se originan en los fuegos que hacen los cazadores para ahogar a los armadillos y forzarlos a salir como en el caso de iniciar un fuego forestal por sacar de una cueva una especie de armadillo, el rabipelao (*Cabassous centralis*) que además se trata de una especie en peligro de extinción. Otra causa corriente son las quemas de potreros para obtener unos raquícos pastos causando la destrucción de cuencas y las quemas de las tumbas de los bosques para sembrar una miserable cosecha de maíz y establecer luego pastos, a menudo en sitios inadecuados. Todas estas causas parten de la incuria de las autoridades ambientales que no han destinado esfuerzos para la prevención y control de fuegos forestales, de las autoridades municipales locales que no han hecho esfuerzos en la protección de las cuencas ni del paisaje que es uno de los elementos que soportan el turismo en el municipio. Una solución practica sería la de estimular el uso de todos los incentivos forestales para los propietarios de los predios altos.

Por los altísimos costos generados por los pirómanos, estos deberían ser perseguidos y encarcelados. Los cazadores irresponsables deben ser perseguidos y reeducados, ya que encarcelarlos de poco sirve. El municipio deberá junto con Cortolima implementar un programa serio de control de fuegos y multas repetitivas con cárcel para quienes inicien incendios forestales, aplicando toda la normatividad existente y empleando los recursos económicos existentes para ello. En este plan de acción inmediata debe participar activamente la comunidad.

Objetivo General Del Proyecto:

Definir el Plan de protección de áreas protectoras y prevención manejo y control de fuegos forestales, con identificación de recursos e instrumentos normativos, operativos y comunitarios para su implementación inmediata.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 2 meses.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

\$ 7'500.000. Deben emplearse a fondo los recursos de que dispone el Ministerio del Medio Ambiente para este rubro. La Umata debe desarrollar un trabajo intenso para estimular el uso de todos los incentivos forestales disponibles por parte de los propietarios de predios. Las bases técnicas sobre instrumentos financieros operables para reforestación es un trabajo importante; \$ 2'500.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse:

CORTOLIMA, Ministerio Del Medio Ambiente.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si ____ No ____

23. ATENCIÓN INTEGRAL DE PROCESOS FOCALIZADOS DE EROSIÓN Y REMOCIÓN EN MASA.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Oficina de Prevención y Atención de Desastres, Umata y Coordinador Ambiental del Municipio.

Cargo Responsable: Director de la Oficina de Prevención y Atención de Desastres.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Muchos de estos procesos son claramente relacionados con actividades humanas, como los de Villa Blanca sobre la carretera a Icononzo y la parcelación de La Sierra en la vereda El Salero así como los sitios de erosión de taludes arcillosos en la carretera a la Cajita que inciden notablemente en la calidad de aguas del acueducto durante lluvias. Se ubican principalmente en formaciones del terciario, y tienen gran incidencia sobre la infraestructura urbana y las viviendas de los barrios al oriente del casco urbano. También existen varios procesos naturales aún muy activos como el presente en la vereda Buenavista y la quebrada la Volcana que lleva su nombre por los procesos de erosión y remoción en masa en la parte media de su cauce.

Son pasivos ambientales generados por actividades humanas y por procesos naturales. Se presentan donde se combinan altas pendientes, materiales del terciario y desprotección del suelo; características comunes a Barrios Unidos y el margen oriental de la panamericana en el Salero y Malachí.

El origen está en procesos naturales de las lluvias fuertes concentradas sobre terrenos del terciario sensibles a los procesos denudativos y de movimientos de masa, sobre topografías quebradas. Cumpliendo esta característica están varios procesos naturales aún muy activos como el presente en la vereda Buenavista y la quebrada la Volcana que lleva su nombre por los procesos de erosión continuos en la parte media de su cauce. Las causas inmediatas son la tala y desprotección de zonas inestables, la exposición del suelo a las lluvias debido a las quemas, la roturación de la superficie para cultivos, y la más importante en la actualidad, los cortes con bulldozer para abrir vías que se deterioran rápidamente con las lluvias, que se convierten en focos de erosión y terminan por generar sobrecostos que dan al traste con los desarrollos propuestos.

El municipio y Cortolima deben controlar de manera rigurosa todos los cortes que se hagan en el territorio y exigir que las obras viales privadas y públicas se hagan completas desde el principio, de tal manera que no se inicie ninguna obra si no se demuestra que se tienen los fondos para implementar de manera inmediata y simultánea a los cortes de vías y explanaciones, el desarrollo completo de las obras de arte, los descoles, las cunetas, la protección de taludes y la revegetalización de las superficies expuestas. También se debe garantizar el recebado de las superficies de rodamiento que se están generando. Las obras que se iniciaron y se suspendieron que se han convertido en un foco enorme de erosión deben ser protegidas de manera prioritaria y los propietarios deben entrar a atender los problemas ambientales que están generando. Se recomienda que el municipio aplique la política de recuperación de cunetas y taludes en todas las vías, especialmente la de la vereda La Cajita que requiere un dren y el tendido de los taludes sobre los materiales rojos del secundario. A todos los constructores privados para sus proyectos y a sus contratistas, el municipio deberá exigir que se demuestre la disponibilidad real del presupuesto para el desarrollo completo de las obras antes de dar los permisos de construcción y estos deberán constituir una póliza de garantía por el valor de las obras de protección para hacerla cumplir en caso que el propietario de la licencia incumpla con las obligaciones de protección del medio ambiente. Esta póliza de cumplimiento respalda el mantener el valor de la tierra y evitar los impactos ambientales en caso de un fracaso técnico o financiero de un proyecto. El comité local de emergencias deberá identificar y señalar en campo todos y cada uno de los

procesos de riesgo activos en el municipio, a partir de la cartografía desarrollada por el PBOT con participación de geólogo, geotecnista, hidrólogo, ambientalista y profesional del agro, con ubicación detallada mediante GPS y descripción de cada caso reportado.

Para la aprobación de obras en todo el territorio municipal se deberá tener la aprobación del Comité de Articulación del Espacio Público, Medio Ambiente, Obras y Planeación en su reunión semanal en el cual deben participar el Coordinador Ambiental, el Defensor del Espacio Público, El Jefe de Planeación, El Jefe de Obras, un representante de Empumelgar y un representante de Cortolima. Este comité deberá revisar todas y cada una de las obras propuestas, hacerle las observaciones del caso y aprobar o improbar las licencias de construcción; y así mismo revisar las observaciones, quejas y reclamos sobre las obras y proyectos en proceso y en funcionamiento.

Cortolima deberá ser vigilante del cumplimiento de las condiciones pactadas en los permisos y licencias ambientales que otorga. El seguimiento de sus permisos y licencias es una obligación inherente al control administrativo de actividades, obras y proyectos que adquieren sus permisos, concesiones y licencias.

Objetivo General Del Proyecto:

Complementar el plano de riesgos con la información de campo detallada para el Comité Local de Emergencias y desarrollar las responsabilidades y planes generales de todos y cada uno de los sitios de inestabilidad potencial dentro del municipio, iniciando por la zona urbana y los centros poblados.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 4 meses.

Tiempo de implementación 3 años.

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

27'500.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: CORTOLIMA.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER
CIM: Crédito Interno Municipal
TRS: Transferencias
OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si ____ No ____

24. TRASLADO DEL BASURERO MUNICIPAL DE LOS BALSOS Y CLAUSURA DE BASUREROS NO OFICIALES DEL PREDIO MUNICIPAL DE LA ORILLA DEL RÍO USADO POR TOLEMAIDA (PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A RESCATAR POR EL PBOT), BASURERO PRIVADO DE LOHER, BOTADERO DE BASURAS SOBRE LA ENTREGA DEL INTERCEPTOR DE LA QUEBRADA LA MELGARA, LAS ESCOMBRERAS NO AUTORIZADAS DE LAS ORILLAS DE LAS CARRETERAS Y DEL RÍO SUMAPAZ, Y LOS SITIOS DE RELLENO DE RONDAS DE QUEBRADAS.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: EMPUMELGAR.

Cargo Responsable: Gerente de EMPUMELGAR.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Pasivo ambiental y social generador de conflictos, y en especial es una fuente de contaminación atmosférica por humos y malos olores, contaminación hídrica por los lixiviados, fuente de moscas y roedores y fuente de casos de salud que recargan la asistencia médica. Su ubicación está anulando el atractivo turístico de las colinas del oriente del municipio.

La causa está en la decisión de ubicación incorrecta y manejo muy pobre de las basuras. El origen está en una legislación ambiental muy limitada y en una concepción de los servicios públicos muy pobre.

El tema de residuos sólidos está bastante completo en el presente documento y contempla la relocalización del botadero en la vereda de Ceboruco. Por su naturaleza de pasivo ambiental su manejo compete al municipio con apoyo de Cortolima con dinero proveniente del Fondo Nacional de Regalías.

También existe un conflicto ambiental por uso y destinación de suelos, contaminación del río y quebradas, afectación de cauces, deterioro de bermas de vías públicas. La propuesta de Loher sobre el tratamiento de basuras es costosa y ambientalmente inadecuada por factores de escala, tecnología y falta de separación en la fuente.

La causa está en la prestación inadecuada e insuficiente de los servicios de recolección de basuras, la falta de control sobre áreas públicas e infraestructura vial, la carencia de un servicio adecuado de escombrera municipal, falta de control por los policías de tránsito que permiten recorridos a destinos inadecuados. El origen está en el desconocimiento de la normatividad ambiental y una cultura permisiva con el manejo de desperdicios.

Con la solución del problema del botadero y el desarrollo centralizado del servicio de recolección, manejo y disposición de residuos se soluciona en gran parte estos conflictos ambientales. El municipio deberá impartir instrucciones muy precisas a sus autoridades de tránsito sobre el recorrido permitido del acarreo de basuras y escombros en dirección al sitio de disposición final en vehículos adecuados para ello. El Municipio deberá ordenar el sector de basuras y recicladores y basuriegos, considerando una normatividad sobre separación en la fuente, estructurando cooperativas para el reciclado y la recolección domiciliaria de materiales separados en la fuente.

Objetivo General Del Proyecto:

Desarrollar una propuesta de traslado y remediación del sitio actual.

Coordinar con la reeducación y relocalización laboral en un programa de reciclaje a nivel municipal de la población afectada por el traslado y cambio de tecnología.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 6 meses.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

El estudio, diseño y el plan formal debe estar del orden de \$45'000.000. Debe coordinarse con el de los recicladores que está más adelante por valor de \$15'000.0000. El estudio total es de \$60'000.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse:

CORTOLIMA y Fondo Nacional De Regalías.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si X___ No _____

25. ATENCIÓN A LA COMUNIDAD DE RECICLADORES, BASURIEGOS Y POBLACIÓN MARGINAL QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA SE RELACIONAN CON LOS PROCESOS DE LAS BASURAS.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Secretario de Gobierno.

Cargo Responsable: Secretario de Gobierno.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Pasivo social, y fuente de conflictos con el sistema de salud local, la dotación de infraestructura y servicios, y la propiedad de la tierra.

La causa está en la carencia de oportunidades de vida y laborales en cualquier otro sector de la economía, la concepción falsa de que en las basuras hay dinero desperdiciado (lo hay cuando los materiales se recuperan y dejan de ser basuras), una ignorancia de los costos humanos, médicos, sanitarios, biológicos, sociales y ambientales del proceso. El origen está en una legislación ambiental y social muy limitada y en una concepción de los servicios públicos muy pobre y en un desprecio por la calidad de vida de los conciudadanos.

Con la solución del problema del botadero y el desarrollo centralizado del servicio de recolección, manejo y disposición de residuos se soluciona en gran parte estos conflictos ambientales, pero quedan por definirse los conflictos sociales y de ocupación. Una obligación del municipio será la de considerar en el plan de desarrollo una manera para reordenar las relaciones económicas de los recicladores mediante la exigencia de la separación en la fuente de los residuos domésticos y especialmente los hoteleros, los de centros recreativos y restaurantes. La creación de un sistema de recolección in situ, el llevado a centros de acopio y clasificación de los residuos en sus categorías mercadeables por parte y bajo los costos de la cooperativa de recicladores.

Objetivo General Del Proyecto:

Considerar un proyecto económicamente viable bajo los recursos y limitaciones locales y con la creación de una o varias cooperativas de recicladores formadas a partir de los basuriegos y recicladores actuales, apoyados por una normatividad muy clara de la obligatoriedad de la separación en la fuente de elementos reciclables de las basuras; y las normas de destinación y manejo de basuras generales; con énfasis en los costos reales y un plan detallado con su evaluación económica integral.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 2 meses.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

\$16'000.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Defensoría.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación
RPD: Recursos Propios Departamentales
DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC
RA: Recursos Administrativos nivel central
RPM: Recursos Propios Municipales
FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías
CI: Crédito Interno
CE: Crédito Externo
CID: Crédito Interno Departamental
CF: Crédito FINDETER
CIM: Crédito Interno Municipal
TRS: Transferencias
OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si _____ No _____

26. PLAN DE MANEJO ESCÉNICO PARA CONTROLAR LA CONTAMINACIÓN VISUAL POR AVISOS Y PUBLICIDAD SOBRE EL ESPACIO PÚBLICO Y LAS AGRESIONES VISUALES DEL ESPACIO GENERADAS POR DESPROPÓSITOS ARQUITECTÓNICOS, PUBLICIDAD, CICATRICES DEL PAISAJE Y USO INADECUADO DEL SUELO; Y RECUPERAR LOS VALORES ESCÉNICOS Y RECREATIVOS DE CAMINOS DE HERRADURA Y EDIFICACIONES CON VALOR HISTÓRICO.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Planeación Municipal y Coordinación Ambiental del Municipio.

Cargo Responsable: Jefe de la Oficina De Planeación Municipal.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Conflicto ambiental con el derecho al goce de los bienes del paisaje, y el derecho a no ser arrancado de la paz interior por un llamado publicitario visual agresivo que porta información basura que rompe la capacidad de concentración y distrae la atención de la persona. Por la aceptación sumisa de la agresión por los vecinos podría considerarse como un pasivo social. En todo caso la agresión visual deteriora el valor de los paisajes y espanta a los turistas de las zonas donde se percibe de manera desagradable. Contaminación visual por culatas de edificios, adefesios arquitectónicos y objetos urbanos fuera de lugar, cerramientos inadecuados, y otros elementos agresivos con la ciudad, sus ciudadanos y sus visitantes. Esto incluye el cerramiento inadecuado de los predios que dan sobre la ronda de las quebradas y el río.

El origen está en el desconocimiento de los derechos individuales y colectivos, y la prepotencia de los inversionistas en este tipo de publicidad agresiva. Entre los derechos vulnerados está el del derecho al goce de un ambiente sano y el descanso de la mente sobre paisajes naturales y creados por el hombre. La causa primordial está en la búsqueda desordenada de oportunidades económicas de los propietarios de los establecimientos y productos que se publicitan tomando medidas extremas llegando incluso a pintar viviendas con anuncios publicitarios. Otra causa es la ignorancia del efecto que la publicidad visual agresiva tiene sobre la percepción que tienen los turistas y el turismo en general sobre la ciudad y el concepto de desorden y agresividad que genera pérdidas para el municipio y el sector hotelero. Conflicto ambiental con el goce y el uso del espacio público y las viviendas que terminan por crear una ciudad agresiva, con pérdida del atractivo recreativo y turístico. Por la pasividad que se percibe en los ciudadanos, también podría considerarse como un pasivo social por represión y carencia de una educación democrática y cívica.

La información publicitaria visual es válida sobre los puntos de venta y prestación de servicios y en los medios de comunicación en que el individuo tiene control sobre lo que desea y no desea ver; y en las condiciones en que la comunidad ha decidido lo que es aceptable para el entorno en que se desarrolla esta publicidad, y el individuo tiene capacidad consciente de decidir y optar. El municipio deberá establecer una reglamentación muy clara sobre anuncios, carteles, pasacalles, vallas, y avisos sobre fachadas. Deberá estimular el uso de volantes y plegables informativos repartidos en sitios estratégicos y el empleo de medios de información ubicados en la terminal de transportes y los centros hoteleros y recreativos. Deberá reglamentar el uso de pendones en dimensiones, colores y ubicación para dejar una alternativa viable a la publicidad en espacio público y una fuente de renovación armónica de la información comercial y especialmente de eventos culturales para el público y los turistas. El municipio en coordinación con Cortolima deberá retirar los anuncios y vallas privadas de las visuales de las carreteras, especialmente las de la Panamericana y las vías a Icononzo y Carmen de Apicalá.

El municipio en coordinación con los administradores de la vía panamericana, en este caso el administrador vial de la concesión, y los administradores de las vías a Icononzo y Carmen de Apicalá para retirar los avisos colocados sobre las zonas públicas de la berma y todos los elementos que originan contaminación visual y peligros para el tráfico o que disminuyan la funcionalidad de la vía. Las estructuras permanentes de techados sobre espacio público a manera de toldos, deberán ser retirados y solo se deberá permitir la colocación de toldos plegables que se extiendan y retiren en horas precisas.

Estas son tareas a cargo del Coordinador Ambiental del Municipio. La policía deberá retirar, bajo la coordinación del Defensor del Espacio Público y el Coordinador Ambiental del Municipio, todos los objetos publicitarios ubicados sobre las vías y espacios públicos; así como muebles y otros elementos que invadan el espacio público. Con anterioridad se deberá desarrollar una campaña clara de educación y señalar las fechas en que se iniciarán las acciones. En la fecha de cobro de multas y retiro de objetos se deberá proceder a tomar unas fotos de los elementos y el estado del espacio público para proceder al decomiso con inventario. Todos los elementos serán retornados después de pagada una caución. Los techados y edificaciones semipermanentes o permanentes sobre el espacio público se deberán retirar de manera definitiva. Estos procesos deberán iniciarse partiendo desde el parque principal.

Al igual que el anterior, el origen está en el desconocimiento de los derechos colectivos, y la prepotencia de los propietarios de bienes que generan este comportamiento agresivo con la ciudad y sus visitantes. La causa en algunos casos es la búsqueda desordenada e incívica de beneficio económico, el desconocimiento directo del acuerdo 20 de 1991 y la no aplicación por parte de las autoridades municipales.

El municipio está en obligación de publicar y hacer cumplir el Estatuto de Urbanismo de Melgar. En especial debe recalcar la importancia del enlucimiento de las fachadas, el respeto a los paramentos, el acabado de las culatas en el mismo color y acabado de los frentes de los edificios, el respeto de los antejardines cuando existen, los cerramientos transparentes, los setos y las cercas vivas y los cerramientos masivos con alturas limitadas sobre vías públicas y acabados aceptables para el enlucimiento de la ciudad. El municipio deberá crear una serie de conminaciones, llamados de atención y por último de multas para los infractores. Antes de imponer cada una de estas se deberá tomar unas fotografías para argumentarle al infractor y llamarle la atención sobre su responsabilidad para el bien común del municipio y darla a conocer a los vecinos y la junta de acción comunal, para permitir espacios de concertación ante los apremios económicos. En lo posible, el municipio deberá desarrollar una serie de estímulos económicos para el buen desarrollo del entorno urbano. Estas tareas deberán estar organizadas de manera sistemática por el Defensor del Espacio Público en conjunto con el Coordinador Ambiental del Municipio y el objeto es llegar a acuerdos reales con los propietarios y tener resultados concretos. El Municipio deberá publicar y hacer cumplir el Estatuto de Urbanismo de Melgar contenido en el PBOT. Emitir normas complementarias para hacer efectivo los mandatos de las normas y darles posibilidad de cumplimiento.

Objetivo General Del Proyecto:

Revisar el desarrollo escénico y visual de los espacios públicos y del entorno paisajístico del municipio para potenciar el desarrollo turístico y crear un plan ordenado de manejo de los espacios visuales y las normas de defensa de las bellezas escénicas con tareas específicas para su aplicación concreta.

Declarar vías escénicas la Panamericana en su territorio, la que conduce a Icononzo y las de las veredas Tokio, la que conduce al Águila y la de Guacamayas a Buenavista. En estas no se permitirán avisos ni publicidad y en ellas se establecerán normas claras para mantener una uniformidad arquitectónica y de manejo de cerramientos, bermas, y la creación de paradores y

miradores. Identificar y declarar el patrimonio arquitectónico de las haciendas cafeteras y las veredas de centros poblados para conservar el patrimonio escénico del municipio.

El Municipio debe estudiar un plan de caminos de herradura y restitución del espacio que ocupaban, reconectando los sitios históricos y las grandes haciendas; Declarar caminos escénicos los caminos de herradura y los que se puedan complementar para tener una red turística de caminos de herradura y peatonales. Recuperarlos mediante una cuadrilla de un capataz, un picapedrero - tallador y un ayudante permanentes dedicados a su reconstrucción y mantenimiento; (\$ 25'000.000 anuales).

Estudiar de patrimonio arquitectónico, de haciendas y plan de manejo.

Declarar vías escénicas y reglamentarlas.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 2 meses.

Tiempo de construcción o implementación: para los caminos de herradura debe ser permanente.

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación 200 años.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

\$ 13'500.000 vale el plan de manejo escénico.

La recuperación de los caminos de herradura requieren de un equipo pequeño de trabajo que cuesta 25'000.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Mindesarrollo, CORTOLIMA.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si _____ No _____

27. PLAN PARA ELIMINAR LOS CONFLICTOS AMBIENTALES POR DETERIORO DE LAS ZONAS VERDES O BLANDAS DEL ESPACIO PÚBLICO E IDENTIFICAR LA ARBORIZACIÓN QUE DEBE CONTENER; Y DETENER LA DESTRUCCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DE SOMBRÍO.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Defensoría del Espacio público, Umata y Coordinador Ambiental Municipal.

Cargo Responsable: Defensor del espacio Público Municipal.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Los daños a estos bienes públicos que son los árboles se generan por ahogamiento al cementar o asfaltar toda la superficie y hasta el cuello del árbol, crearle cuellos, collares, o gorgueras que impiden la respiración de las raíces, daños al tallo o la corteza, quemar basuras bajo su ramaje, sobre sus raíces y en cercanías del tallo, la colocación de clavos, alambres que estrangulan y objetos que hieren los tejidos vivos, la poda antitécnica que genera puntos muertos y cicatrices por donde entran hongos, termitas, gorgojos y cucarrones de la corteza y la madera, arrojarle aguas jabonosas o con detergentes, productos químicos, gasolinas o aceites a la zona de las raíces y el tronco, usarlos como orinal de perros y humanos que queman los tejidos vegetales por el exceso de urea y ácido úrico, colocarlos bajo conductores de eléctricos que los queman y electrocutan durante las lluvias y los vientos que los hacen chocar contra los conductores, podarlos de manera aberrante para dejar libre los conductores, y por último, dejarlos abandonados a su suerte cuando los invaden las plagas de las ramas o el follaje o los invaden los hongos de la madera, y dejarlos sin riego durante las estaciones secas.

Conflicto ambiental generado por la destrucción y a menudo apropiación de las zonas verdes por los propietarios de predios, el municipio o los vendedores estacionarios. Esto está generando deterioro del sombrío de vías y espacios públicos, la invasión del espacio por los automóviles, la conversión en parqueaderos de las zonas verdes creando un entorno urbano agresivo que deteriora el valor del entorno urbano y espanta a los turistas. Este es un conflicto ambiental muy marcado que limita el goce de los espacios públicos y el disfrute. Una señal muy clara es el que la mayoría de los turistas prefiera encerrarse en los centros de recreo que disfrutar los espacios públicos y vivir la ciudad. La necesidad del sombrío es de gran importancia para la amenidad de la ciudad por parte del turista y para los ciudadanos corrientes. Por la pasividad que se percibe en los ciudadanos, también podría considerarse como un pasivo social por represión y carencia de una educación democrática y cívica.

El origen de esta destrucción de los bienes públicos está en el desconocimiento de los derechos colectivos, y la prepotencia de los propietarios de bienes adyacentes al espacio público que generan este comportamiento agresivo con la ciudad y sus visitantes. Entre los derechos vulnerados está el del derecho al goce de un ambiente sano y el descanso de la mente sobre paisajes urbanos agradables creados por el hombre. La causa primordial está en la búsqueda desordenada de oportunidades económicas de los propietarios de los predios. Otra causa es la ignorancia del efecto que la ciudad agresiva tiene sobre la percepción que tienen los turistas y el turismo en general sobre Melgar. El concepto de desorden y agresividad que genera, terminan en pérdidas para el municipio y el sector hotelero. La causa en algunos casos es la búsqueda desordenada e incívica de beneficio económico, en otros puede ser una inconsciencia del valor de los bienes públicos.

El municipio deberá recuperar los espacios públicos mediante la construcción ordenada de sardineles demarcando claramente la zona vehicular y recortando de manera clara la calzada peatonal. La franja blanda resultante será para la zona verde de crecimiento y protección de las

especies de árboles para el sombrío urbano y para la zona verde de las cuadras. En los sitios de superficie predominante dura, deberá desarrollar puntos concretos de plantación de árboles de un metro de diámetro por 1,30 de profundidad con un anillo o brocal para contener los árboles corrientes de reforestación, las especies mayores como samanes o ceibos requieren condiciones especiales. La arborización se deberá coordinar con la renovación del cableado de los servicios eléctrico, telefónico y de alumbrado público que deberá ir sobre un solo costado de la vía combinado con árboles de porte bajo en ese costado, y del otro costado árboles de porte medio. Las especies a sembrar serán uniformes para cada calle o carrera completa para dar armonía al entorno urbano. Los árboles a plantar deberán ser concertados con la comunidad quienes los cuidarán y se sembrarán de portes superiores a un metro de altura, y una vez se hayan construido los sardineles. En las zonas urbanas en donde existan distancias de retiro se promoverá la siembra de cercas vivas, y en las vías peatonales se estimulará el uso de adoquinado para los caminos peatonales y el sombrío. Las zonas blandas de la parte comercial podrán ser arrendadas por horas a los locales vecinos para la colocación de mesas para la atención al público bajo el sombrío de los árboles, en estos casos, la superficie blanda o verde podrá ser cambiada por un calado que permita el paso de la humedad al suelo y el crecimiento de pasto y la respiración de las raíces de los árboles. No se permitirá asfaltar, cementar o tapar de alguna manera estas superficies de propiedad pública. Las mesas se deberán colocar y retirar a horas precisas y no se permitirá acumular ningún material o dejar objetos en esta zona. La ciudad se planeó para tener avenidas amplias, espacios verdes, sombrío en todas sus calles, carreras y avenidas, se pensó en grande y así se debe mantener.

El vivero deberá suministrar la tierra preparada para los puntos de plantación y los árboles de un metro de altura. El suministro será de una manera coordinada con el desarrollo de los puntos de plantación. También cabe la posibilidad de la compra de árboles a los viveros y el intercambio de permisos de tala en el perímetro urbano por el suministro de especies nativas óptimas para reforestación urbana. El Coordinador Ambiental deberá asumir esta tarea junto con el Defensor del Espacio Público. Este proceso deberá iniciarse partiendo desde el parque principal sobre las vías principales. Y extenderse a todos los barrios.

Objetivo General Del Proyecto:

desarrollar un plan concreto de reforestación urbana y de centros poblados coordinado con el plan escénico del municipio. Este deberá coordinarse el desarrollo con la capacidad del vivero municipal (a cargo de la Umata).

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 2 meses.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

\$ 16'500.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: CORTOLIMA.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación
RPD: Recursos Propios Departamentales
DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC
RA: Recursos Administrativos nivel central
RPM: Recursos Propios Municipales
FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías
CI: Crédito Interno
CE: Crédito Externo
CID: Crédito Interno Departamental
CF: Crédito FINDETER
CIM: Crédito Interno Municipal
TRS: Transferencias
OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si _____ No _____

28. PROGRAMA DE AREAS PROTEGIDAS DEL MUNICIPIO DE MELGAR

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Coordinador Ambiental del Municipio.

Cargo Responsable: Coordinador Ambiental del Municipio.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

La primera necesidad que atiende es la de dar aplicación al artículo 111 de la ley 99 de 1993 que es de obligatorio cumplimiento y atender los conflictos ambientales con el paisaje (en este caso y pérdida de biodiversidad, cantidad y calidad de aguas, erosión, estabilidad y riesgos en otros casos), así como pasivos ambientales con manifestación permanente del deterioro de las principales visuales del municipio.

El origen de la problemática está en el desconocimiento de los derechos colectivos, y la prepotencia de los propietarios de bienes que generan este comportamiento agresivo con el entorno natural. La causa en algunos casos es la búsqueda desordenada e irresponsable de beneficio económico, en algunos casos ridículamente pequeño con respecto a los daños y el deterioro que causa, tal como iniciar un fuego forestal por sacar de una cueva una especie de armadillo, el rabipelao (*Cabassous centralis*) que además se trata de una especie en peligro de extinción. Las causas son incuria de las autoridades ambientales que no han destinado esfuerzos para la prevención y control de fuegos forestales, de las autoridades municipales locales que no han hecho esfuerzos en la protección de las cuencas ni del paisaje que es uno de los elementos que soportan el turismo en el municipio.

El municipio es competente y está en obligación de proteger las cuencas del acueducto en los cuales no ha realizado aún la inversión del 1% del presupuesto municipal a 15 años, Cortolima es competente y está en obligación de tomar medidas concretas para proteger los bosques protectores y evitar las quemas; así como exigirle a los propietarios de las canteras el recuperar los terrenos denudados y controlar la erosión y el impacto sobre las visuales del paisaje. Ambas entidades deberán emitir una reglamentación precisa para mantener el paisaje de las montañas actuales y garantizar la permanencia de esta bien importante para el turismo. Ambas entidades deben desarrollar un plan de vigilancia regular sobre la cobertura natural de las zonas boscosas de protección. El municipio deberá limitar la construcción de vías a aquellas que tengan un tratamiento adecuado de taludes, cunetas, obras de arte y descoles; y prohibir los cortes de bulldozer para loteos y urbanizaciones sin planes concretos de control de erosión y revegetalización inmediata de todos los suelos removidos. El control de erosión y estabilidad en todas las zonas del municipio debe ser obligatoria. Así mismo deberá limitar la construcción de vías a aquellas que pueda construir de manera completa con adecuación de taludes, cunetas, obras de arte y descoles y que pueda mantener de manera permanente sin producir erosión inestabilidades, contaminación de aguas y daños permanentes al paisaje.

El estudio de ecotopos señaló unas áreas naturales que deberán ser estudiadas en detalle para conocer la factibilidad de incluirse en un sistema municipal de áreas naturales o parques naturales municipales para desarrollo del ecoturismo local y el apoyo al sector turístico municipal. El potencial de la fauna y la flora resultó muy importante, y es un potencial a desarrollar. Destrucción del patrimonio natural por pérdida de la riqueza biológica por los efectos de la destrucción de la vegetación protectora, la transformación completa del uso del suelo sin dejar zonas naturales y protectoras para el funcionamiento de los ecosistemas naturales originales, las quemas, la cacería y la desatención a su potencial en recreación.

Destrucción y dilapidación de activos ambientales, conflictos por pérdida de posibilidad de uso futuro.

El origen esta en el desconocimiento de los activos ambientales y las potencialidades que encierran. La causa está en la búsqueda irracional y limitada de la valoración de los predios mediante la transformación completa del territorio en paisajes suburbanos.

El Municipio debe invertir el 1% de su presupuesto durante 15 años para adquisición de la cuenca protectora del acueducto de la Palmara, proteger las fuentes y zonas de captación de los acueductos veredales y desarrollar un sistema de protección del paisaje y sus aguas, contenido en esencia en el PBOT. Cortolima deberá desarrollar un plan integrado para la protección de la biodiversidad local y regional, la conservación de áreas a nivel regional y local y establecer el seguimiento de las especies críticas o indicadores de estado de los diferentes ecosistemas. Un uso de Lepidóptera para esta función sería de gran utilidad para conocer el estado de los ecosistemas. El municipio deberá aplicar un plan de ecoturismo basado en los valores de la biodiversidad. En este plan se podría considerar la reintroducción de especies que una vez fueron símbolo de la región, como los monos cariblanco, los pujadores, las loras, las guacamayas, y tener áreas de acuerenciamineto de zainos, borugos, venados, en zonas controladas para su observación, y desarrollar rutas de observación de aves, visita de paisajes de farallones, montañas y el cañón del río Sumapaz. Todo esto es empleable en ecoturismo.

Como parte de la estrategia, el Municipio deberá estimular el inicio de grupos de caminantes, de observadores de aves y de ecoturismo en tanto que Cortolima deberá desarrollar y aplicar una estrategia regional y local para biodiversidad. Articular las áreas protectoras a un sistema coordinado regional de protección de la biodiversidad.

La Umata deberá desarrollar una tarea muy activa en identificar los recursos para fomento forestal y promover la reforestación comercial, los bosquetes protectores, las cercas vivas y la reforestación de suelos no productivos.

Para dar cumplimiento a la ley, el municipio deberá tomar el 1% de los presupuestos de los años 1995 al 2010 para adquirir y conservar a perpetuidad la cuenca de captación del acueducto de la Palmara. Esto requiere un estudio predial detallado, declarar el área de interés público y proceder de manera articulada a comprar los bosques naturales y los estados sucesionales de la vegetación natural (rastrajos, bosques secundarios muy intervenidos), y sitios de conflictos (erosión, inestabilidad). Dar una prioridad a la inversión y una superficie a adquirir.

Cortolima debe desarrollar planes concretos para el control de fuegos forestales en el municipio, para revisar la cobertura vegetal, para proteger las cuencas de captación de los acueductos rurales

Objetivo General Del Proyecto:

Desarrollar un plan concreto de áreas protegidas en el Municipio de Melgar a partir de las tierras que puedan destinarse a ello por parte de la sociedad civil, las de obligatoria adquisición por parte del municipio y las que puedan articularse en un programa concreto de conservación con CORTOLIMA, para desarrollar un plan de recreación y turismo en escenarios naturales.

Desarrollar un plan concreto de adquisición de predios y manejo ambiental a perpetuidad de los predios de la cuenca del acueducto municipal para dar aplicación al artículo 111 de la ley 99 de 1993 que es de obligatorio cumplimiento.

Iniciar el proceso de adquisición y conservación a perpetuidad desarrollando uno de los parques municipales.

Inscribir las áreas resultantes en el Sistema Nacional De Áreas Protegidas.

Identificar los recursos para fomento forestal y promover la reforestación comercial, los bosquetes protectores, las cercas vivas y la reforestación de suelos no productivos.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 9 meses.

Tiempo de construcción o implementación: 6 años.

Tiempo de operación o Vida útil hasta la obsolescencia, recuperación o remodelación: a perpetuidad.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

Estudio de zonas a proteger y estudio de títulos y plan de adquisición de la cuenca de la Palmara: \$25'000.000.

Estudios de control de fuegos \$ 7'500.000.

Fomento forestal y promover la reforestación comercial, los bosquetes protectores, las cercas vivas y la reforestación de suelos no productivos; \$ 36'500.000.

Inversión en cuencas protectoras del acueducto: el 1% del presupuesto de los años 1995 a 2010.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse:

CORTOLIMA, Ministerio del Medio Ambiente, Instituto von Humboldt, Ecofondo, Red de Reservas de la Sociedad Civil.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC

RA: Recursos Administrativos nivel central

RPM: Recursos Propios Municipales

FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías

CI: Crédito Interno

CE: Crédito Externo

CID: Crédito Interno Departamental

CF: Crédito FINDETER

CIM: Crédito Interno Municipal

TRS: Transferencias

OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si _____ No _____

29. RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL PERDIDO POR DESCONOCIMIENTO SIMPLE DE LOS VALORES CULTURALES REGIONALES Y LOCALES

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Secretaría De Educacion Cultura Y Turismo.

Cargo Responsable: Secretaria de Educacion.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Existe poca valoración del pasado histórico y arqueológico, al punto que nadie lo exige y del entorno natural, al punto que todos lo destruyen e irrespetan a pesar de su evidente importancia.

Este es un pasivo social y ambiental que se manifiesta en la indiferencia al asumir tareas comunitarias, en el mejoramiento personal de cada individuo y el colectivo de cada comunidad. Se manifiesta poca valoración a los elementos naturales, a los del espacio público; en el poco respeto por los bienes naturales y culturales y en el desprecio y poca apreciación de por los elementos del entorno. De manera clara se manifiesta en el poco sentido de la valía personal, la identidad local y la ausencia de una identidad colectiva que permita sentirse como melgarenses. El sentido de pertenencia a Melgar, o el ser *melgarenses* no está definido para los habitantes locales. En última instancia esta carencia se manifiesta en falta de respeto a los conciudadanos, irrespeto de los bienes comunales y públicos, irrespeto a la civilidad y las normas, falta de respeto a la naturaleza y mediocridad en la gestión ambiental y pública.

El origen está en el desconocimiento simple de la historia local por ignorancia, apoyada en la condición de estadía temporal o itinerante de la mayoría de ellos pobladores. La causa está en la ausencia de información, trabajos básicos y la falta de apropiación de una historia común y una base de identidad local. Con esto no existe una base que permita el refuerzo de la autoestima y el sentido de pertenencia que deben tener los habitantes de toda comunidad organizada. De esta manera no se tiene una identidad a la cual referirse en el imaginario colectivo. Es decir ser *melgarenses* no implica nada ni para bien ni para mal. Este sentido de pertenencia falla al no existir el ciclo de conocer - amar - proteger - valorar y apropiarse de los elementos culturales y naturales del municipio, con lo cual se podría tener un sentido de la valía personal y de la ciudad, y con ello, un respeto fundamental para la ciudad, los conciudadanos, el espacio público y los bienes de la naturaleza.

Esta es una responsabilidad colectiva que se afecta de manera drástica por el desarraigo y el sentido de temporalidad, de estadía de paso y no pertenencia a la ciudad que debe ser trabajado por los grupos cívicos, los barrios. Las autoridades municipales deben iniciarse por crear el círculo de conocer - amar - proteger para todos los elementos del municipio. Aunque a primera vista no se considere como un tema muy ambiental, el municipio debe iniciar por reconstruir la historia, su pasado, los valores de Melgar, entre los cuales está una cultura local Cualamaná, con una serie de rastros históricos y culturales que se deben rescatar; unas tradiciones culinarias de tamales, lechonas, viudos de pescado, plátano cahaco, veladas de vino de palma, guarapo fuerte y tiples; una historia de resguardos indígenas, asentamientos de cabildos y encomiendas; un pasado doloroso y cierto de haciendas de blancos y resguardos de indios con su segregación de la tierra, seguido de una colonización de la montaña con sus grandes haciendas cacaoteras y luego cafeteras y la colonización popular tolimense, seguida de la ley 200 de 1936 con su carga de conflictos de tierras; la creación de las bases militares y la gran identidad al rededor de la base aérea, el ordenamiento físico urbano de calles amplias de sombríos profundos y casas de techo de palma y zinc, con puertas para que los caballos entren al solar, con historias de caminos de herradura de las haciendas y entre las ciudades. Todo esto debe ser rescatado para crear una base de identidad en la conciencia colectiva. Es una historia dura, pero aquí estamos. Los elementos físicos a conservar son las casas de hacienda y los beneficiaderos de café y cacao, que deben entrar a ser patrimonio histórico junto con la estructura original de la base aérea, la cual se tiene que conservar; los caminos de herradura y posiblemente la iglesia y la casa de Rojas Pinilla. Este mensaje debe ser claro y reforzarse con el desarrollo de actividades culturales

del tipo folklore, danzas, música y actividades deportivas para representar al municipio a nivel regional y departamental. Todo logro colectivo revierte en autoidentidad y apropiación correcta de los valores culturales y la protección y respeto del medio ambiente. Durante años, Don Jorge Echeverría ha estado desarrollando una exploración de los bienes arqueológicos del municipio y los resultados aún no sistematizados y ordenados para una presentación académica rigurosa señalan la presencia de un asentamiento humano importante en la zona de Cualamaná. Los palmares de *Scheelea butyracea* pueden considerarse como de origen antrópicos y pueden señalar la presencia de otros asentamientos a lo largo del municipio. Rescatar el pasado cultural es importante para la identidad del melgareño y la conservación del medio ambiente.

El Municipio debe desarrollar la historia del municipio con bases bibliográficas y documentales ciertas (alto nivel académico) y realizar una prospección arqueológica general del territorio municipal. Este trabajo puede efectuarse apoyando con otro profesional los trabajos de Jorge Echeverría y sistematizando el cúmulo de indicios por él obtenidos. Escribir y editar un libro sobre la arqueología y la historia de Melgar y su región. El Municipio debe implementar una cátedra de historia, geografía y valores naturales de Melgar con la información del estudio anterior y el presente PBOT, a nivel de estudiantes de 12 años, con visitas a los sitios en que sucedieron las cosas.

El Municipio debe fortalecer la casa de la cultura y las juntas de deportes para competir y ganar en los certámenes culturales, académicos, folklóricos y deportivos locales y regionales y recuperar la autoestima de los melgareños, que es un elemento muy importante del capital social.

Objetivo General Del Proyecto:

Recuperar el capital social en la autoestima e identidad de los melgareños.

Desarrollar la historia del municipio con bases bibliográficas y documentales ciertas (alto nivel académico) y realizar una prospección arqueológica general del territorio municipal.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Área Y Población beneficiada por el proyecto

(Barrio, Vereda, Comunidad, número de habitantes)

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 12 meses.

Tiempo de operación: por tiempo indefinido.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes

Desarrollar la historia del municipio: \$35'000.000.

Escribir y editar un libro sobre la arqueología y la historia de Melgar y su región: \$ 12'000.000.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse:

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación

RPD: Recursos Propios Departamentales

DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC
RA: Recursos Administrativos nivel central
RPM: Recursos Propios Municipales
FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías
CI: Crédito Interno
CE: Crédito Externo
CID: Crédito Interno Departamental
CF: Crédito FINDETER
CIM: Crédito Interno Municipal
TRS: Transferencias
OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si ____ No ____

30. UTILIZACIÓN DE POTENCIALES ESCÉNICOS Y VENTAJAS COMPETITIVAS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS, DEPORTES DE ALTO RIESGO Y RECREACIÓN DEL TIPO AÉREO.

Entidad Municipal A Cargo Del Proyecto: Secretaría De Educacion Cultura Y Turismo.

Cargo Responsable: Secretaria de Educacion.

Descripción Del Problema O Necesidad Que Atiende:

Es un tipo de conflicto por omisión. Falta de sentido competitivo en la industria turística y bajo nivel de riesgo en elementos de inversión. La responsabilidad es del sector privado que no ha sabido aprovechar las oportunidades del relieve y sobretodo la vecindad de las bases militares y su enorme numero de clientela potencial para desarrollar unas actividades precisas en salto de paracaídas, vuelo de cometas, parapente, así como actividades de canotaje y otros deportes nuevos llamados de alto riesgo, incluido el lanzarse de cabezas en los puentes. Con poca inversión se puede estimular el desarrollo de un sitio de salto y un sitio de llegada para parapentes y cometas de ala rígida. Ser requiere estudiar en detalle las condiciones de seguridad para proveerlas y crear puntos específicos para iniciar de manera ordenada sitios de nivel aprendices, dificultad moderada y expertos para estos deportes, proveyendo puntos de aterrizaje con condiciones de seguridad y revisar en detalle estas normas que aunque no están asignadas de manera explícita en la ley corresponden a la Aerocivil. Muchos de los usuarios de este tipo de recreación pueden ser los jóvenes en entrenamiento en las bases cercanas. En la zona de Chimbí existe una pista de ultralivianos y en las aerofotografías se observan sitios que han debido servir anteriormente de pequeñas pistas. Los espacios abiertos sirven de puntos de llegada de paracaidistas. En la población de Melgar ya existe un punto de aterrizaje que puede estudiarse la conveniencia de convertirse en un parque de cancha de fútbol y punto de aterrizaje en la bomba central de la cancha, que puede tener porterías abatibles. El canotaje es más sencillo y depende de una revisión de las condiciones de navegabilidad del río y el establecimiento de una concordancia con los niveles para definir los riesgos de los diferentes tramos. Por la calidad del agua, el río es empleable en canotaje sin problemas para la salud.

Objetivo General Del Proyecto:

Estudiar las condiciones para desarrollar el turismo para recreación aérea, condiciones técnicas y de seguridad y generación de un plan de desarrollo de la actividad.

Revisar el empleo del río Sumapaz para actividades turísticas de canotaje y recreación activa en el tramo del municipio y generación de un plan para su desarrollo.

Ubicación Geográfica Del Proyecto:

Todo el municipio.

Área Beneficiada Por El Proyecto:

Todo el municipio.

Población beneficiada por el proyecto:

Todos los habitantes y sus visitantes.

Duración total del proyecto:

Tiempo de estudios: 4 meses.

Total Costos Del Proyecto A Precios Corrientes:

\$8'500.000 millones.

Otras Entidades Responsables Que Deban Contactarse: Aerocivil, CORTOLIMA.

Fuentes Para Financiación De La Inversión:

PGN: Presupuesto General de la Nación
RPD: Recursos Propios Departamentales
DRI/FIV/FIU/FIS: Recursos SNC
RA: Recursos Administrativos nivel central
RPM: Recursos Propios Municipales
FNR: Recursos Fondo Nacional de Regalías
CI: Crédito Interno
CE: Crédito Externo
CID: Crédito Interno Departamental
CF: Crédito FINDETER
CIM: Crédito Interno Municipal
TRS: Transferencias
OTR: Otros

¿Debe Buscarse Cofinanciación? Si _____ No _____